

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00947

EXPEDICION DEL CDP: 2018/10/03

SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

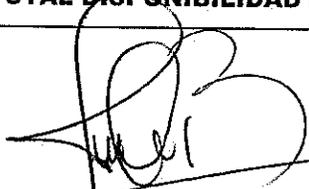
OBJETO: ADICION CONTRATO N° 130 DE 2018 SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.
A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220201	Sustancias Quimicas y Reactivos	9,143,960
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		9,143,960


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE

CERTIFICA:

Que la presente actividad es necesaria según se justifica en el Análisis de Conveniencia, elaborado por el responsable del proceso y está incluido en el Plan de Inversiones de la empresa.

FECHA		jueves, 27 de septiembre de 2018
VALOR	\$	9.143.960,00
RUBRO	220201	
	Sustancias Químicas y Reactivos	
CONCEPTO	ADICIÓN AL CONTRATO No.130 del 2018, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P."	

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

COORDINADORA DE PROCESOS

Ciudad y Fecha: Manizales, 27 de septiembre de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Departamento Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La importancia de los reactivos en el proceso de potabilización radica en que son esenciales para el control de la calidad del agua, pues el comportamiento de las variables fisicoquímicas del agua en las distintas etapas del tratamiento indica la eficiencia del proceso.

El consumo de reactivos se basa en el número de pruebas de control y vigilancia que la empresa debe realizar, las cuales están establecidas en el sistema de gestión de calidad a través del documento D-AC-06_PERIODICIDAD-ANALISISFQMB_V6 para las muestras de la red de distribución, pero adicionalmente las pruebas realizadas durante el proceso en planta son necesarias, y éstas no obedecen a un número exacto pues durante el proceso de potabilización inciden muchos factores que obligan al ajuste de sustancias químicas y a la verificación del producto antes de la distribución en redes.

Entre los factores mencionados se encuentran: a) el clima que produce cambios inesperados en las propiedades del agua cruda, tales como alcalinidad, dureza, cloruros, color, conductividad, pH, hierro, coliformes totales y E. Coli; b) la optimización de la dosificación de los coagulantes que requiere la validación de las pruebas de jarras en la escala real en planta y por consiguiente la verificación de la calidad del agua especialmente en las variables turbiedad, color, sulfatos, aluminio y hierro; y c) en algunas oportunidades se presentan repiques de control de muestras de la red de distribución.

Durante el presente año se han presentado épocas de invierno intenso que han incidido en las características de las fuentes de abastecimiento, de igual manera en las épocas de verano el incremento de la temperatura de algunas fuentes inciden en la calidad del agua cruda.

Por todo lo expuesto, se hace necesario adicionar el contrato No. No. 130 de 2018 el cual se ejecuta en la actualidad y cuyo objeto es suministro de reactivos para los laboratorios de las plantas de Empocaldas S.A. E.S.P.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	Ácido sulfúrico 1N. H2SO4 presentación por 1 litro = 0.5 mol/l (1 N) PA ACS. ISO.	1	Frasco x 1 L	60.000	71.400	6.595
2	Cromato de Potasio. Grado analítico ACS.	1	Kg	664.000	790.160	74
3	DPD Free Chlorine Reagent determinación colorimétrica muestra de 10 ml, Compatible equipo HACH	3	Frasco x 1000 sobres	812.000	2.898.840	6.596
4	DPD reactivo puro: n,n DIETIL p-FENILENDIAMINA Sulfa Grado analítico ACS. ISO. Frasco x 100 gramos	1	frasco x 50 g	\$ 297.000	353.430	95
5	Filtro de membrana con PAD. material de esteres de celulosa de 0.45 µm x 47 mm.	5	Caja x 100	88.000	523.600	7.450
6	Hidróxido de amonio 25%	1	Frasco x 2.5 L	94.000	111.860	130
7	Kit Determinación Aluminio Método colorimétrico con tarjeta colorimétrica y bloque comparador con tubos de ensayo cortos 0.07 - 0.12 - 0.20 - 0.35 - 0.50 - 0.65 - 0.80 mg/l Al Aquaquant® 114413., 185 pruebas	3	Kit	449.000	1.602.930	167
8	Solución Estándar de color de 500 UPC.	3	Frasco x 1 L	782.000	2.791.740	6.602
TOTAL					9.143.960	

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adición contrato No. 130 de 2018

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Hasta 2-11-2018

- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$7.684.000

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 9.143.960

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	X

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

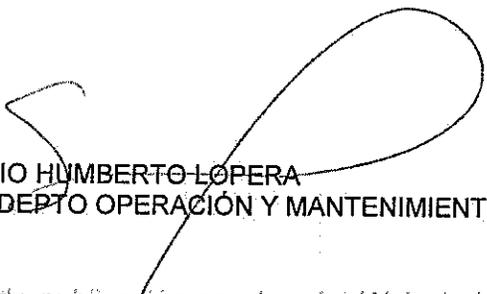
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre NUBIA JANETH GALVIS G.
Cargo JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

APROBADO POR

Firma 
Nombre SERGIO HUMBERTO LOPERA
Cargo JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

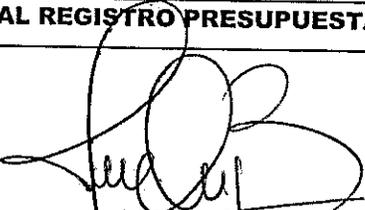
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 001048

FECHA DE EXPEDICION 2018/10/16
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000947
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N° 1 CONT-0130 DE 2018 SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA E
MPOCALDAS S.A. E.S.P.
BENEFICIARIO PROFINAS S.A.S.
C.C NRO 800246805

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220201	Sustancias Químicas y Reactivos	9,143,960
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		9,143,960


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 75 DIAS

WATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS SEGÚN ADICION 01



CONTRATO NO. 0130 de 2018

OBJETO SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS

MUNICIPIO CHICHINA

VALOR CONTRATO \$ 185.644.530

VALOR ADICION \$9.143.960

CONTRATISTA PROFINAS S.A.S

NIT 800246805-0

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

CUMPLIMIENTO 45-44-101094301

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACT 45-40-101046572

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	15-jun-18	2-feb-19	\$ 58.436.547
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACT	SI	15-jun-08	2-nov-19	\$ 58.436.547
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEM DE SALARIO	SI	15-jun-18	2-nov-21	\$ 38.957.698
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI	15-jun-18	2-nov-19	\$ 38.957.698

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICION N° 01 DEL CONTRATO N° 00130 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 16-10-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

Elabora: JUAN CAMILO ORLAS



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101094301		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA			TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA	MES AÑO	DÍA			DÍA			A LAS HORAS		
09 10 2018	15	06 2018	00:00			02 11 2021			23:59		
ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.246.805-0	
DIRECCIÓN: KR 40 14 09 URBANIZACIO		CIUDAD: CALI, VALLE	
		TELÉFONO: 6644320	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0130 REFERENTE A SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPICALDAS SA ESP.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/06/2018	02/02/2019	\$58,436,547.00	\$55,693,359.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/06/2018	02/11/2019	\$38,957,698.00	\$37,128,906.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/06/2018	02/11/2021	\$38,957,698.00	\$37,128,906.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No. 1 SE AUMENTAN VALORES ASEGURADOS SEGUN DETALLE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****24,417.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,969.00	\$ *****37,386.00	\$ *****136,351,943.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Manuel Sarmiento

45-44-101094301

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11011631100185 (3900) 000000037386 (96) 20191009

REFERENCIA PAGO:
1101163110018-5

Ignacio Luis Jarama

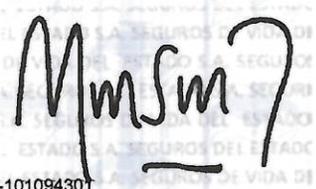
FIRMA TOMADOR

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101094301, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 09 días del mes de OCTUBRE de 2018



45-44-101094301

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS



NIT: 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101046572		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 10 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 06 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 02 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.246.805-0			
DIRECCIÓN: KR 40 14 09 URBANIZACIO						CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO: 6644320			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080			
ADICIONAL:								BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN DESARROLLO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0130 REFERENTE A SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS SA ESP.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15/06/2018	02/02/2019	\$58,436,547.00	\$55,693,359.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No. 1 SE AUMENTAN VALORES ASEGURADOS SEGUN DETALLE.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****58,436,547.00	09 / 10 / 2018
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101163110019-2

Manuel Sarmiento

45-40-101046572

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01

RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 311 0255 Nit: 860.350.626-1



**ADICIÓN No.1 AL CONTRATO N°. 0130 DE 2018, CUYO OBJETO ES:
SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

VALOR CONTRATO \$185.644.530 IVA INCLUIDO
VALOR ADICIÓN \$9.143.960 IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL \$194.788.490 IVA INCLUIDO

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte el contratista **MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.213.767** de Cali, Valle del Cauca actuando en nombre y representación de **PROFINAS S.A.S** con NIT 800-246-805 quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar el valor del Contrato No. 0130 de 2018, suscrito entre las partes el día 15 de Junio de 2018, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0130 de 2018 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS E.S.P**, el cual tiene un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 2 de noviembre de 2018, fecha prevista como plazo pactado para realizar la segunda entrega, la cual deberá incluir el suministro pactado en la presente adición. **SEGUNDO:** Que el acta de inicio se suscribió el día 25 de Junio de 2018. **TERCERO:** Que según análisis de conveniencia y oportunidad, de fecha Septiembre 27 de 2018, remitido por la Jefe de la sección técnica y operativa de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, en la actualidad se ejecuta el contrato No.130 de 2018 que tiene por objeto es "**SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS**", y que la definición de la necesidad que sustenta la presente adición expone que 1) la importancia de los reactivos en el proceso de potabilización radica en que son esenciales para el control de la calidad del agua, pues el comportamiento de las variables fisicoquímicas del agua en las distintas etapas del tratamiento indica la eficiencia del proceso.. 2) El consumo de reactivos de basa en el número de pruebas de control y vigilancia que la empresa debe realizar, las cuales están establecidas en el sistema de gestión de calidad a través del documento **D-AC-06_PERIODICIDAD-ANALISISFQMB_V6** para las muestras de la red de distribución, pero adicionalmente las pruebas realizadas durante el proceso en planta son necesarias, y estas no obedecen a un número exacto pues durante el proceso de potabilización inciden muchos factores que obligan al ajuste de sustancias químicas y a la verificación del producto antes de la distribución en



Carrera 23 # 75-82, Manizates, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4671-1



SC 4671-1

redes.3) Entre los factores mencionados se encuentran: a) el clima que produce cambios inesperados en las propiedades del agua cruda, tales como alcalinidad, dureza, cloruros, color, conductividad, pH, hierro, coliformes totales y E. Coli; b) la optimización de la dosificación de los coagulantes que requiere la validación de las pruebas de jarras en la escala real en planta y por consiguiente la verificación de la calidad del agua especialmente en las variables turbiedad, color, sulfatos, aluminio y hierro; y c) en algunas oportunidades se presentan repiques de control de muestras de la red de distribución. 4) Durante el presente año se han presentado épocas de invierno intenso que han incidido en las características de las fuentes de abastecimiento, de igual manera en las épocas de verano el incremento de la temperatura de algunas fuentes inciden en la calidad del agua cruda.5) Por todo lo expuesto, se hace necesario adicionar el contrato No. No. 130 de 2018 el cual se ejecuta en la actualidad y cuyo objeto es suministro de reactivos para los laboratorios de las plantas de Empocaldas S.A. E.S.P 6) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00947 del 03 de Octubre de 2018, bajo el rubro 220201 con denominación "Sustancias Químicas y Reactivos" 7) En consecuencia la presente adición se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el valor del contrato N° 0130 de 2018 en la suma NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$9.143.960) MONEDA CORRIENTE. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la clausula tercera del presente contrato en lo referente al cuadro de cantidades de suministro de reactivos y adiciónese lo siguiente:

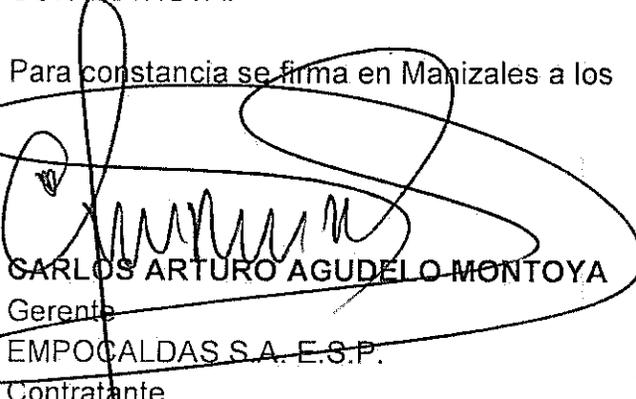
ESPACIO EN BLANCO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	Ácido sulfúrico 1N. H ₂ SO ₄ presentación por 1 litro = 0.5 mol/l (1 N) PA ACS. ISO.	1	Frasco x 1 L	60.000 ✓	71.400 ✓	6.595
2	Cromato de Potasio. Grado analítico ACS.	1	Kg	664.000 ✓	790.160 ✓	74
3	DPD Free Chlorine Reagent determinación colorimétrica muestra de 10 ml, Compatible equipo HACH	3	Frasco x 1000 sobres	812.000 ✓	2.898.840 ✓	6.596
4	DPD reactivo puro; n,n DIETIL p-FENILENDIAMINA Sulfa Grado analítico ACS. ISO. Frasco x 100 gramos	1	frasco x 50 g	\$ 297.000 ✓	353.430 ✓	95
5	Filtro de membrana con PAD. material de esteres de celulosa de 0.45 µm x 47 mm.	5	Caja x 100	88.000 ✓	523.600 ✓	7.450
6	Hidróxido de amonio 25%	1	Frasco x 2.5 L	94.000 ✓	111.860 ✓	130
7	Kit Determinación Aluminio Método colorimétrico con tarjeta colorimétrica y bloque comparador con tubos de ensayo cortos 0.07 - 0.12 - 0.20 - 0.35 - 0.50 - 0.65 - 0.80 mg/l Al Aquaquant® 114413., 185 pruebas	3	Kit	449.000 ✓	1.602.930 ✓	167
8	Solución Estándar de color de 500 UPC.	3	Frasco x 1 L	782.000 ✓	2.791.740 ✓	6.602
TOTAL					9.143.960	

CLÁUSULA TERCERA: La presente adición requiere para su validez La ampliación de la Garantías única a favor de las entidades estatales con los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTOS FUNCIONAMIENTOS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRACUNTRACTUAL, conforme a lo estipulado en la cláusula novena y de acuerdo al valor total del contrato con la presente adición **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

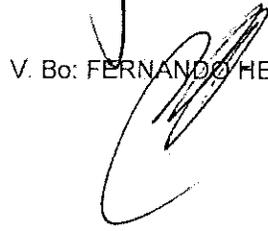
Para constancia se firma en Manizales a los **16-10-2018**



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA
Representante Legal.
PROFINAS S.A.S



V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ



V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



V. Bo: NUBIA JANETH GALVIS G



ELABORÓ: JUAN CAMILO ORÍAS



Manizales, 16 de Octubre de 2018.

INGENIERA
Nubia Janeth Galvis G
Jefe Sección Técnica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisora

Referencia: Remisión legalización adición N° 01 de Contrato 130 de 2.018

A través del presente remito a usted copia de la adición N° 01 de contrato N° 130 de 2.018, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EMPOCALDAS S.A E.S.P.** Y del cual usted fue designada como supervisor.

Contratista: **PROFINAS S.A.S**
Dirección: CARRERA 40 # 14 -09 URBANIZACION, CALI VALLE
Teléfono: 6644320

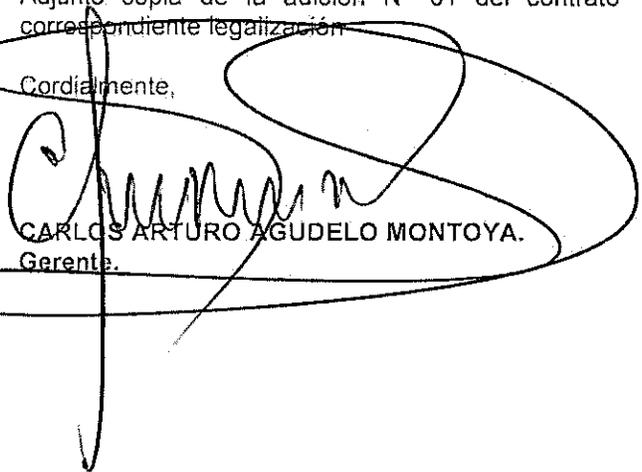
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del Registro Presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la adición N° 01 del contrato 130 de 2018, del registro presupuestal y su correspondiente legalización

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.

Fernanda Nora
17-10-18
7:40 a.m



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1